

ACTA Nº 3 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2019.

Procedimiento de contratación: Procedimiento de contratación: OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA Y SUSTITUCIÓN DEL DEPÓSITO DE GASÓLEO EN LA RESIDENCIA DE MAYORES “CALARES DEL MUNDO” DE RIÓPAR (ALBACETE). (Inversión cofinanciable en un 80% a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) mediante el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha Eje Prioritario (EP) 9 – Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación).

Expediente: 2019/001020/001

Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Miguel Huete Gayo. Técnico Superior de Apoyo.

SECRETARIA:

D^a. Ana M^a Pérez Palá. Técnico Superior del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

VOCALES:

D^a. Concepción Fernández-Marcote Ruano. Jefa de Sección del Servicio de Contratación e Infraestructuras

D. José Carlos Valero Irala. Jefe del Servicio de Proyectos, Inspección y Accesibilidad.

D^a. M^a Isabel Ortega Guerrero. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social

D. Manuel Ángel Serrano Ortega. Delegado del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

En Toledo, a 29 de agosto de 2019, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados al inicio en **ACTO PÚBLICO** con el objeto de **proceder a la lectura del resultado de la valoración de las proposiciones de los licitadores**, efectuada de conformidad con los criterios de adjudicación del ANEXO VIII del PCAP, cuya cuantificación depende de juicio de valor; **y de proceder, asimismo, a la apertura del SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº TRES que contiene la oferta económica**

presentada por los licitadores para participar en este procedimiento abierto simplificado, de tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de referencia.

Dado que la licitación del expediente es electrónica, el órgano de contratación ha utilizado la Plataforma de Contratación del Sector Público como herramienta de presentación y custodia de las ofertas electrónicas presentadas.

Constituida la Mesa de Contratación, el Presidente declara abierto el acto público, al que no asiste público en representación de los posibles interesados ajenos a esta Administración.

El Presidente de la Mesa comienza el acto con la lectura resumida del anuncio de licitación, así como de las circunstancias acaecidas en este procedimiento y que constan en las actas anteriores. Continúa el acto con la lectura **del resultado de la valoración de las proposiciones técnicas de los licitadores**, contenida en el Informe de fecha 27 de agosto de 2019, emitido del Servicio de Proyectos, Inspección y Accesibilidad, en relación con los criterios de adjudicación del ANEXO VIII del PCAP, cuya cuantificación depende de juicio de valor. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 159.4.f) de la LCSP, según el cual *“la valoración (...) deberá estar efectuada con anterioridad al acto público de apertura del sobre que contenga la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. En dicho acto público se procederá a la lectura del resultado de aquella”*.

El resultado de la valoración se recoge en el cuadro que sigue a continuación, tal y como consta en el Acta nº 2 correspondiente a la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de agosto de 2019.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		ACTUACIONES INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U.	E ICISER, S.L.
CRITERIO 1. Memoria de desarrollo de los trabajos. Ponderación 15% del total (15 puntos)	<i>Memoria descriptiva de la programación de la obra.</i>	4	0
	<i>Medidas para minorar el ruido y el polvo durante la obra.</i>	3	0
	<i>Memoria descriptiva de los medios auxiliares.</i>	1,5	0
	<i>Medidas para una valoración adecuada de los residuos.</i>	0	0
	TOTAL CRITERIO 1	8,5	0



CRITERIO 2. Cualificación profesional y experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato. Ponderación 10% del total (10 puntos)	<i>Titulación Jefe de Obra.</i>	2	2
	<i>Experiencia Jefe de Obra.</i>	4	4
	<i>Experiencia Encargado de Obra.</i>	4	4
	TOTAL CRITERIO 2	10	10
	TOTAL CRITERIOS	18,5	10

Informados los asistentes sobre las puntuaciones parciales y totales obtenidas por los licitadores en la valoración de los criterios cualitativos cuantificables mediante juicio de valor, el Presidente de la Mesa de Contratación ordena a la Secretaria que proceda al descifrado y apertura de los SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº TRES de los licitadores, alojados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos de acceder a su contenido y conocer la oferta económica presentada por cada uno de ellos.

El resultado de la apertura de las ofertas económicas se refleja en el siguiente cuadro:

	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
LÍMITE MÁXIMO DE GASTO	301.653,08 €	63.347,15 €	365.000,23 €
ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U.	285.725,80€	60.002,42€	345.728,22 €
ICISER, S.L.	287.019,42 €	60.274,07€	347.293,49 €

En el momento de acceder al contenido de los sobres o archivos electrónicos con las ofertas económicas, la Mesa de Contratación constata que la presentada por ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U. no figura debidamente firmada por su representante legal. En consecuencia, la Mesa ACUERDA requerir a este licitador para que subsane la omisión detectada, indicando que deberá presentar la documentación requerida antes de las 14:00 horas del próximo lunes 2 de septiembre, y suspender la sesión hasta el momento en que la licitadora haya presentado la documentación requerida.



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la
Consejería de Bienestar Social.
Avda. de Francia, 4 - 45071 Toledo

*Una manera
de hacer Europa*

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



UNION EUROPEA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día ut supra, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

LA SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE